

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: VERBAL.
(RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL)
Radicado: 110014003016 2020 00117 00
Demandante: ARG CONSTRUCCIONES S.A.S.
Demandada: DISEÑOS IDEAS Y PROYECTOS HB S.A.S.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

DESIGNAR como curadora *ad-litem* de la sociedad DISEÑOS IDEAS Y PROYECTOS HB S.A.S., a la abogada KATHERIN LÓPEZ SANCHEZ, identificada con la C.C. No. 1.018.453.278 de Bogotá y T.P. No. 371.970 C.S.J., quien puede ser localizada en la AV. Américas No. 46- 41 en Bogotá, o al correo electrónico notificacionesprometeo@aecca.co² o en la dirección electrónica que aparezca en el Registro Nacional de Abogados del C.S.J. Adviértasele que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley que deben estar debidamente acreditadas (núm. 7º art. 48 C.G.P.).

Comuníquese la presente decisión a la designada por el medio más eficaz y expedito de lo cual debe quedar constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 25 exp dig.

² Datos extraídos del proceso 2022-00519